



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 17 de junio de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación Cultural Aulas de la tercera Edad y de Tiempo Libre (UNATE) para el desarrollo de actividades en las áreas de humanidades y ciencias sociales, salud y bienestar, arte y recreación, idiomas y cátedras abiertas, se considera necesaria aprobación del Convenio regulador, para el ejercicio 2024.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- **Aprobar el Convenio de Colaboración** entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Asociación Cultural Aulas de la tercera Edad y de Tiempo Libre (UNATE), para el desarrollo de actividades en las áreas de humanidades y ciencias sociales, salud y bienestar, arte y re-creación, idiomas y cátedras abiertas, para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- **Autorizar y disponer el gasto** por importe de **20.000,00 €**, con cargo a la partida 01022.2310.48001, a la Asociación Cultural Aulas de la tercera Edad y de Tiempo Libre (UNATE), con C.I.F. Nº G39042098, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	17/06/2024 10:34

0000098a334110092107e8074060a1c0